

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2022-259



Fecha de ingreso: 21-01-2022
Renovaciones: 0

Fecha de emisión: 04-02-2022

Folio: 2022-259

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: GABRIELA ISELA RAMIREZ RODRIGUEZ

Domicilio:

Telefono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: CONSTRUCCION HABITACIONAL MAYOR

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-265-061-00013-00-0000

Propietario:

Domicilio: NA JARDIN DEL CEDRO M1 L13 COLONIA JARDINES DEL PEDREGAL

[Handwritten Signature]
VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de 165 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

23 DE JULIO DE 2022

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	185.16	81.13	59.12		26,614.31
1990340	REVISION DE PLANOS	1	185.16	81.13	59.12		626.22
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	185.16	81.13	59.12		626.22
1990353	APORTACION COL. ARQUITECTOS	1	185.16	81.13	59.12		2,661.43
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			555.48	243.39	177.36		\$ 30,528.18

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**

III.- No violar los términos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones

Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 04-02-2022 14:7:20

Dirección: null

302d02147face2924708154087d7d778f6ec57b6c67a782802150091edc39286b68a2f953310ab8276d012529ec933

Usuario: DJAQUEZ

[Handwritten Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Handwritten Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA